

## MARCO LEGAL DEL SIS

El marco legal para el establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen consiste principalmente de los siguientes tres reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo del 28 de noviembre de 2018:

- Reglamento (UE) 2018/1860 – sobre la utilización del SIS para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular
- Reglamento (UE) 2018/1861 – sobre la utilización del SIS en el ámbito de los controles fronterizos
- Reglamento (UE) 2018/1862 – sobre la utilización del SIS en el ámbito de la cooperación policial y de la cooperación judicial en materia penal

### [WWW.UOOU.GOV.CZ](http://WWW.UOOU.GOV.CZ)

Más información sobre el SIS y sobre cómo proceder al ejercer los derechos individuales (incluyendo los formularios de contacto relevantes), puede ser encontrada en la sección sobre Schengen de la página oficial de la Oficina de la Protección de Datos Personales.

El procedimiento del ejercicio de los derechos individuales puede diferenciarse en cada estado miembro. Para ayudar en este esfuerzo, la página de la Oficina también contiene una guía que resume la información básica necesaria para ejercer estos derechos en diferentes estados miembros y los datos de contacto de las autoridades nacionales competentes.



Oficina de la Protección  
de Datos Personales

Pplk. Sochora 27  
170 00 Prague 7  
Czech Republic

Web: [www.uoou.gov.cz](http://www.uoou.gov.cz)  
E-mail: [posta@uoou.gov.cz](mailto:posta@uoou.gov.cz)  
ID DS: qkbaa2n



Oficina de la Protección  
de Datos Personales



**SISTEMA DE  
INFORMACIÓN  
DE SCHENGEN**

## ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SCHENGEN?

El Sistema de Información de Schengen (SIS) es una extensa base de datos internacional creada con el fin de ayudar a garantizar el alto estándar de la seguridad pública en el espacio Schengen. El SIS se utiliza para facilitar un control más efectivo sobre las fronteras exteriores y para apoyar la cooperación internacional policial y judicial.

Las autoridades nacionales competentes ingresan al sistema la información sobre personas (p. e. información sobre personas que tienen prohibida la entrada al espacio Schengen o personas que son buscadas o desaparecidas), así como información sobre ciertos tipos de objetos (tal como billetes, vehículos motorizados, barcos, aviones, armas de fuego o documentos que pueden haber sido robados, malversados o perdidos).

El SIS se utiliza para ejercer controles fronterizos, policiales y aduaneros y para combatir el terrorismo y otros delitos penales graves, así como ayudar a facilitar la tramitación de solicitudes de visa, estancias de larga duración y otras tareas.

## DERECHOS INDIVIDUALES

### - Derecho a acceder a los datos personales

Cada individual tiene el derecho a solicitar la información sobre cómo y qué datos sobre su persona fueron ingresados en el SIS, la razón por la cual sus datos están siendo procesados y cuál estado miembro ingresó los datos en el sistema.

### - Derecho a rectificar los datos personales

Cada individual tiene el derecho a corregir los datos sobre su persona objetivamente incorrectos (ingresados incorrectamente).

### - Derecho a suprimir los datos personales

Cada individual tiene el derecho a suprimir del SIS por completo cualquier dato sobre su persona obtenido ilegalmente.

## LIMITACIONES DEL DERECHO A ACCEDER



En algunos casos, el derecho a acceder a los datos personales procesados en el SIS puede no ser concedido en su totalidad si supusiera un riesgo para otras tareas importantes, tal como la seguridad nacional o procesamiento criminal. Sin embargo, el individual siempre tiene el derecho a recibir una respuesta oficial a su solicitud de la autoridad competente.

## EJERCER LOS DERECHOS EN LA REPÚBLICA CHECA



En la República Checa, los derechos individuales deberían ser ejercidos a través de la solicitud escrita dirigida a la autoridad de control – **la Policía de la República Checa**. La solicitud puede ser enviada utilizando el correo postal o través de e-mail, buzón de datos o presentada en persona.

### Datos de contacto:

Presídium de la Policía de la República Checa

P. O. Box 62/K-SOU

Strojnická 27

170 89 Praha 7

República Checa

ID DS: gs9ai55

E-mail: [epodatelna.policie@pcr.cz](mailto:epodatelna.policie@pcr.cz)

Web: [www.policie.cz](http://www.policie.cz)

### La solicitud debe incluir:

- nombre completo
- fecha de nacimiento
- la dirección del domicilio actual
- copia de un documento de identidad vigente
- la carta de autorización si aplica

Es recomendable utilizar los formularios de contacto oficiales que se encuentran disponibles tanto en la página web de la Policía, como de la Oficina de la Protección de Datos Personales.

## PRESENTAR UNA QUEJA ANTE LA OFICINA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada persona tiene el derecho a presentar ante la Oficina de la Protección de Datos Personales una queja relacionada con el procedimiento de sus datos personales en el SIS.

Esta queja puede ser presentada a través del correo postal, e-mail, buzón de datos o en persona en la Oficina. Es recomendable utilizar los formularios de contacto oficiales que se encuentran disponibles en la página web oficial de la Oficina, así como en el formato físico en la Oficina misma. Los requisitos mínimos sobre que la queja debe contener son idénticos con los requisitos mínimos para presentar una queja ante la Policía de la República Checa. La queja debe incluir también una descripción del problema por el cual el solicitante se comunicó con la Oficina.

## REMEDIO JUDICIAL

Cada persona tiene el derecho a presentar una demanda para acceder a sus datos personales o para conseguir rectificarlos o suprimirlos, o para obtener una compensación en relación con el procesamiento de sus datos personales en el SIS. Presentar una queja ante la Oficina y presentar una demanda ante el tribunal competente no es mutuamente excluyente.